INTERVENCIÓN DE MÉXICO EN EL DEBATE ABIERTO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD "MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONAL EN EL CIBERESPACIO"

Nueva York, 28 de junio de 2021

Señora Presidenta:

México agradece la convocatoria a este debate abierto y la presentación de la Alta Representante Izumi Nakamitsu.

Como bien hemos escuchado aquí, al igual que en numerosos foros, la creciente importancia del ciberespacio es innegable. El mundo se ha hecho cada vez más dependiente de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones y, sobremanera, en el contexto de la pandemia. Las relaciones internacionales también han incursionado velozmente en el plano virtual, por lo que el Consejo de Seguridad no podrá ni debe ser ajeno a sus implicaciones sobre la paz y la seguridad internacionales.

Aún cuando casi la mitad de la población mundial no tiene acceso a internet, esto no la exime de ser víctima de alguno de los miles de ataques cibernéticos que, día con día, se producen contra redes gubernamentales, entidades bancarias o financieras, instituciones de investigación e incluso sanitarias.

Estos riesgos latentes han llevado a distintos órganos del Sistema de Naciones Unidas a atender amenazas y buscar acuerdos entre los Estados, para asegurar que el ciberespacio no se utilice con fines criminales, hostiles y hasta terroristas, sin perder de vista el equilibrio con los usos pacíficos y las enormes oportunidades que el ciberespacio ofrece para el desarrollo sostenible.

México considera esencial prevenir cualquier escalada de situaciones de riesgo en materia de ciberseguridad. El uso del ciberespacio, como cualquier otro ámbito físico, debería regularse a través de lineamientos y parámetros muy claros, al tiempo que resulta necesario, contribuir a la promoción de un ciberespacio abierto, libre, seguro, estable, accesible y resiliente.

Es por ello que México aplaude la exitosa conclusión de los trabajos del Grupo de Expertos Gubernamentales (GGE) y del Grupo de Trabajo de Composición Abierta (OEWG), que permitieron la adopción de informes sustantivos por consenso, los cuales constituyen precedentes fundamentales para el trabajo multilateral. Para

mi país, este hecho reafirma la confianza que predomina en el multilateralismo, y el papel constructivo de la ONU para alcanzar respuestas integrales, legítimas y de largo plazo sobre los retos del ciberespacio y las tecnologías de la información y las telecomunicaciones.

Sin embargo, esto no es suficiente. Es necesario seguir avanzando en la plena instrumentación del derecho internacional en el ciberespacio, incluyendo no solo la Carta de las Naciones Unidas, sino también el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el desarrollo de jurisprudencia al amparo de éstos.

Nuestra convicción se apega a una mayor transparencia en las actividades del ciberespacio, a la rendición de cuentas, y al llamado a la instrumentación de normas para el comportamiento responsable de los Estados, adoptadas por la propia Asamblea General, y que se complementan con las medidas de fomento a la cooperación internacional para la creación y el fortalecimiento de las capacidades cibernéticas de los Estados.

Señora Presidenta:

México espera que, en las deliberaciones y trabajos futuros del Consejo de Seguridad, se haga eco de las voces crecientes de actores de la sociedad civil, la academia y el sector privado, que señalan -con razón- un objetivo común: asegurar los usos pacíficos del ciberespacio para el desarrollo y el uso de las tecnologías digitales.

Muchas gracias.